

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 12 del 2012

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 7758_/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 701 de fecha 12.06.2012 presentada por Don(a)SANDRA SEPULVEDA GONZALEZ, R.U.T. , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas
El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2012.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-15491 de Giro BAZAR Y PAQUETERIA, que grava local ubicado en LOS CARRERA N° 920 L.8, a nombre del contribuyente SANDRA SEPULVEDA GONZALEZ, Rut. N° , a contar del 12.06.2012.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL JORGE GARAY QUINTRAMAN DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

JGQ/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).